

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE COLACIONES PARA ACTO DE ENTREGA DE COMPUTADORES "ME CONECTO PARA APRENDER".**

Huépil, 13 de junio de 2016.-

**DECRETO ALCALDICO (DAEM) N° 1796/2016.-**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
2. El presupuesto aprobado para el Departamento de Educación por Decreto Alcaldicio N° 3255, del 30 de diciembre de 2015.
3. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. El acto que se realizará para entregar computadores en el marco del programa "ME CONECTO PARA APRENDER" que se llevará a cabo el día 15 de junio del presente en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, con la participación de la comunidad educativa de Polcura, Trupán, Tucapel y Huépil.
2. La necesidad de financiar colaciones para los alumnos participantes en las actividades mencionadas en el punto anterior, de acuerdo a lo solicitado en solicitud de compra N° 111 del 09/06/2016 y el MEMO N° 22 de fecha 06 de junio de 2016.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del Departamento de Educación. SEP

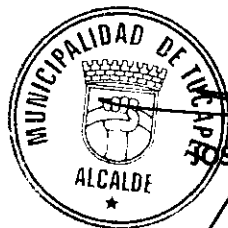
**DECRETO:**

1. **APRUEBES Y AUTORIZASE** financiamiento de programa para entregar computadores en el marco del programa "ME CONECTO PARA APRENDER" que se llevará a cabo el día 15 de junio del presente en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, con la participación de la comunidad educativa de Polcura, Trupán, Tucapel y Huépil, por un monto de \$ 170.000.- (ciento setenta mil pesos), valor más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22.01.001 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.
3. Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



**JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO**  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Of. de Partes
  - Secretaria Municipal
  - Finanzas DAEM (2)
  - Archivo
- JMSM/GEPL/REMC/SMM/mss.-



Handwritten scribbles and faint markings in the bottom right corner of the page.